

REGLAS DE PARTICIPACION EN EL SORTEO DE CHEQUES REGALO Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS PARA VOLVER A COMPRAR EN EL COMERCIO DE OVIEDO

OBJETO

El Ayuntamiento de Oviedo, en colaboración con la Cámara de Comercio de Oviedo y las entidades asociativas de la ciudad, pone en marcha una promoción con el fin de incentivar las ventas en los comercios de la ciudad de Oviedo.

A tal fin, sorteará, 300 premios por un importe para nuevas compras de 100€ cada uno 3 iPad Pro y 5 patinetes eléctricos.

La participación en el presente sorteo implica:

- La aceptación íntegra, por parte de los concursantes, de todas las cláusulas contenidas en el presente documento.
- La autorización por parte de los ganadores para publicar su nombre y fotografía por en los medios digitales y a papel que se utilicen para la difusión de sus actividades incluyendo convocatoria de todo tipo de medios de comunicación.
- El derecho, por parte de la organización y organizaciones colaboradoras en su desarrollo al uso publicitario de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los ganadores.

DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción se realizará únicamente en los comercios de Oviedo que previamente manifiesten su voluntad de participar y aporten para ello sus datos en la plataforma tecnológica www.promotiendas.es, que estarán debidamente identificados mediante el cartel de la misma y por poseer las indicaciones de la plataforma online para participar en el sorteo la clientela. La promoción se realizará entre los días 3 al 30 de noviembre de 2020. El sorteo se realizará por medios tecnológicos que garantizan la imparcialidad del mismo, a través de la plataformas www.promotiendas.es y en combinación con un programa de obtención de números aleatorios a aplicar al listado de participantes. La entrega de los premios se realizará antes del día 7 de enero previo aviso telefónico a las personas ganadoras. La entidad colaboradora en las tareas de desarrollo de esta promoción, incluyendo la localización de las personas ganadoras, tendrá los datos necesarios para la realización de estos trabajos.

Los organizadores se reservan el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. Por idéntica razón, podrá retrasar la fecha de su inicio.

Asimismo, se reservan el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas, sin perjuicio de excluir, de inmediato, a todo participante que obre con dicha intención.

DESCRIPCION DE LOS PREMIOS:

300 cheques regalo por importe individual de 100€ que solo podrán hacerse efectivos mediante nuevas compras en el comercio concreto en que se haya realizado la compra con la que se ha ganado el premio. 3 iPad Pro y 5 patinetes eléctricos.

Los premios no podrán canjearse, por ningún concepto, por su importe en metálico, en todo o en parte o por otro de similares características y las compras que se realicen con el premio de cheque regalo, entrarán dentro de las relaciones individuales entre la clientela y el comercio siendo ajenas a la organización de este sorteo.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Forma de participación:

Podrán optar a los premios objeto de esta promoción todas aquellas personas que hayan realizado alguna compra en los comercios adheridos a la misma y que posean la promoción, que serán identificados mediante cartel en el escaparate, y listado en la web <https://promotiendas.es/oviedo>

Para participar deberán cubrir sus datos en el apartado de la promoción en la web <https://promotiendas.es/oviedo>, aceptar las condiciones de participación y enviar con sus datos la fotografía del ticket de la compra realizada. No existe límite de número de veces que cada persona puede participar siendo uno por cada compra diferente realizada en los comercios adheridos.

Cada comercio determinará la compra mínima para participar en el sorteo a partir de 10€ no existiendo responsabilidad alguna para la organización por estas decisiones, el acto de compra y las consecuencias del mismo.

Queda prohibida la participación a los menores de edad y a los incapacitados legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establezca la legislación civil.

REGLAS DE APLICACIÓN AL SORTEO:

Cada persona que haya realizado una compra podrá participar tantas veces como compras diferentes realice en los comercios adheridos con sus respectivos tickets de compra.

Solo se podrá participar a través del formulario que la promoción tiene en la web <https://promotiendas.es/oviedo>

Los comercios adheridos entregarán a cada cliente/a un folleto explicativo con las indicaciones para participar.

Las personas participantes constarán en una tabla excell a la finalización de la promoción desde la que se realizará el sorteo de forma aleatoria .

Las organizacione reserva el derecho a eliminar de la tabla de participantes aquellas personas/clientes que no se hayan identificado correctamente, que sean de imposible localización con arreglo a los datos solicitados, que aporten datos falsos ,que no aporten ticket de compra visible que permita identificar el comercio en el que se ha realizado la compra o aporten una imagen que no se corresponda con las bases de esta promoción.

Numerados los participantes se obtendrán números aleatorios desde el 1 hasta el número máximo de inscritos en el sorteo. El sorteo se realizará en cuatro fases: en la primera se obtendrán los 300 premios consistentes en cheques regalo por importe de 100€ cada uno, en la segunda fase se obtendrán un 20% de números más para los suplentes de estos premios, en la tercera fase se obtendrán los 3 números ganadores de los iPad Pro primero y 5 números más ganadores de los patinetes eléctricos, y en la fase 4 se obtendrá 1 número supletorio para los premios de iPad Pro y 3 número supletorios para los premios de patinetes eléctricos.

Se acudirá al listado de reservas y por el orden obtenido para:

- a) Cuando el ganador o reserva no se presente con su DNI o documento que permita su total identificación en el plazo de 2 días naturales a partir del momento en que se le avise por teléfono de que es la persona ganadora.
- b) Cuando no sea posible localizar al ganador o reserva en el plazo de 5 días a partir de la fecha del sorteo .
- c) Cuando el ganador o reserva renuncien al premio.

Si transcurrido el plazo antes citado la persona ganadora no se presentase debidamente identificada la organización contactará telefónicamente con el primer reserva para indicarle que en el plazo de 2 días naturales deberá presentarse e identificarse en el lugar que se le indique procediendo de igual modo, si fuere necesario, con los siguientes reservas hasta adjudicar los premio. Si agotados los reservas no se hubiera adjudicado los premios en su totalidad o parte quedarán desiertos..

En ningún caso podrá ser sustituida la persona ganadora, o cualquiera de los suplentes llamados en su sustitución por otra persona como titular del premio de esta promoción. Las empresas y entidades colaboradoras en la ejecución de la promoción, quedarán exentas de toda responsabilidad derivada de la imposibilidad de identificar al ganador y/o reservas, a consecuencia de errores en los datos facilitados por las personas en sus inscripciones.

El Sorteo se realizará en un plazo máximo de 5 días desde la finalización de la promoción, la entrega de premios se realizará en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la fecha del sorteo y las compras con las que se harán efectivos los premios de cheque regalo deberán realizarse antes del 30 de diciembre de 2020. Cualquier compra posterior implicará la pérdida del importe económico del premio.

LÍMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en la promoción a los propietarios y/o empleados de las empresas de comercio adheridas a la promoción. El incumplimiento de esta regla implicará la pérdida del premio obtenido.

TRATAMIENTO DE DATOS

La política de Protección de Datos Personales de esta promoción puede consultarse en el enlace : <https://promotientas.es/oviedo-sorteo-cheques-100e-noviembre-2020>